

## **ACTA NUMERO 19-2010**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DIA JUEVES 03 DE JUNIO DE 2010**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo. Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Berta Alejandra Morales Mérida, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

**Ausente con excusa: Bachiller María Estuardo Guerra Valle, Vocal Cuarto.**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 19-2010**

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 19-2010
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 18-2010
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de licencias
- 5º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Audiencias
  - 7.1 A estudiante de quinto año de la carrea de Química Farmacéutica.
  - 7.2 A Lic. Leonel Hernández.
  - 7.3 A Lic. Francisco Javier Castañeda Moya.
- 8º. Asuntos Académicos
  - 8.1 Solicitud de aprobación de la Guía para la Elaboración de Referencias Bibliográficas de la Facultad.
  - 8.2 Resultados de los Concursos de Oposición.
  - 8.3 Solicitud de aval para el Curso Regional Técnico en “Planificación y Gestión territorial de los Riesgos, del Agua y del Medio Ambiente, con enfoque de Multiculturalidad y Género”
  - 8.4 Resultados finales de la Evaluación Docente 2009.
  - 8.5 Seguimiento a solicitud del Claustro de la Escuela de Química Biológica.
  - 8.6 Solicitud de aplicación de Reglamento Estudiantil al estudiante Erick Ramírez.
  - 8.7 Solicitud de implementación de un “Reconocimiento Académico” para profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 9º. Asuntos Administrativos

- 9.1** Solicitud de autorización para iniciar gestión para la coadministración tripartita del Biotopo Chocón Machacas.
- 9.2** Solicitud de aval para precios de productos que se fabrican en LAPROMED.
- 10º.** Asuntos Varios
  - 10.1** Modificación de Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No.14-2010 referente a distinciones académicas en graduación de Programa de Estudios de Postgrados.
- 11º.** Elecciones
  - 11.1** Elección final de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, período 2010-2014.
- 12º.** Nombramientos.
  - 12.1** Nombramientos por Concurso de Oposición
  - 12.2** Nombramiento de Secretario Académico de la Facultad.

## **SEGUNDO**

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 18-2010**

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 18-2010 y **acuerda** aprobarla.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

#### **3.1 De Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano.**

**3.1.1** Informa con relación al inicio de actividades de la Comisión de Diálogo y la Mesa de Trabajo entre estudiantes y la Comisión del Consejo Superior Universitario, referente a la elección de Vocales I y II de Juntas Directivas de las Facultades. Indica que el día de hoy inició actividades la Mesa de Diálogo y para mañana se tiene programado iniciar con las actividades de la Mesa de Trabajo. En la primera con los estudiantes del movimiento EPA y en la segunda con los estudiantes de las Facultades de Ciencias Químicas y Farmacia y de Agronomía. Asimismo, que en la mesa de diálogo se revisaran las 5 peticiones que planteó el movimiento estudiantil EPA al Consejo Superior Universitario, siendo las mismas: la suspensión de las elecciones de Vocales I y I, en tanto la Corte de Constitucionalidad dicta su fallo; si la Corte emite un fallo en contra de la nulidad presentada, solicitan se pospongan las elecciones mientras se sigue el proceso en los entes internacionales correspondientes; que el Consejo Superior Universitario se pronuncie en defensa de la autonomía y declare nongratos a los 13 profesores de la Facultad de Agronomía; y que al regreso de las actividades académicas, el Consejo Superior Universitario emita un comunicado con relación a lo acontecido y lo que se encuentra pendiente. Informa que los estudiantes expresaron que el acuerdo que ellos firmaron indica que respetaran las decisiones del Consejo Superior Universitario, sin embargo eso no significa que acataran tales

disposiciones.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 Informaciones Generales.**

**3.2.1** Se conoce oficio REF.EQB.266-2010 de fecha 31 de mayo de 2010, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual informa que con el visto bueno del Departamento de Bioquímica, se aprobó la impartición de los cursos de Bioquímicas I y Bioquímicas II en la Escuela de Vacaciones de junio 2010. Asimismo informa que no se aprobó la impartición del curso de Virología.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**CUARTO**

**SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**4.1 Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda, conceder licencia SIN goce de sueldo a:**

**4.1.1 DR. OSCAR MANUEL COBAR PINTO, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR XI 6HD** del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, plaza No. 32, Partida Presupuestal 4.106.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010. El Doctor Cobar Pinto, solicita licencia para ocupar el cargo de Decano de la Facultad.

**4.1.2 LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR IV 8HD** del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, plaza No. 60, Partida Presupuestal 4.106.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010. El Licenciado Oliva Soto, solicita licencia para ocupar el cargo de Secretario de la Facultad.

**4.1.3 BR. ARÍA FERNANDA MARÍN CALDERÓN, para que se ausente de sus labores como AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD** del Departamento de Química General de la Escuela de Química de la Facultad, plaza No. 82, Partida Presupuestal 4.106.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010. La Bachiller Marín Calderón solicita licencia para realizar sus prácticas de EDC.

**4.1.4 BR. MAYRA ALEJANDRA CRUZ CABRERA, para que se ausente de sus labores como AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD** del Departamento de Química General de la Escuela de Química de la Facultad, plaza No. 44, Partida Presupuestal 4.106.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010. La Bachiller Cruz Cabrera, solicita licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-.

**4.1.5 BR. SOFÍA MAGNOLIA MARROQUÍN TINTI, para que se ausente de sus**

**labores como AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD** del Departamento de Química General de la Escuela de Química de la Facultad, plaza No. 25, Partida Presupuestal 4.106.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010. La Bachiller Marroquín Tintí, solicita licencia para realizar sus Prácticas de EDC.

### **QUINTO**

#### **AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

**5.1 Junta Directiva** tomando en cuenta la situación de emergencia que se vive actualmente en la República de Guatemala, derivada de desastres naturales ocurridos en fechas recientes, y como una forma de apoyar a los estudiantes y profesores que forman parte del voluntariado de esta Unidad Académica y de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.1000.00 para cubrir gastos de combustible, alimentación y materiales necesarios para participar en las jornadas de voluntariado en diferentes regiones afectadas del territorio nacional. Del monto total se autorizan hasta Q.300.00 de la partida 4.1.06.1.01.2.62, hasta Q.700.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19 al Br. Rodrigo Castañeda, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ-, para gastos de alimentación y materiales.

**5.2** Se conoce oficio REF.EQB.259.2010 de fecha 27 de mayo de 2010, suscrito por la Licda. María del Carmen Bran, Jefa del Departamento de Microbiología, en por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q.4,200.00 para cubrir el pasaje vía terrestre Tapachula-Guatemala-Tapachula, hospedaje y alimentación del Dr. José Ernesto Sánchez Vásquez, del Colegio de la Frontera Sur –ECOSUR- de Tapachula, Chiapas, México, quien impartirá el curso “Hongos comestibles: optimización de inóculo, sustratos y módulos de cultivo”, dirigido a profesionales, estudiantes, investigadores y productores de hongos de comunidades rurales, que con su trabajo contribuyan a implementar más unidades de producción para beneficio de las comunidades rurales de Guatemala. Asimismo dicho monto cubrirá gastos de combustible para viajar al interior de la República y refrigerios para los asistentes al curso, el cual se llevará a cabo el 24 y 25 de junio del presente año.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de la capacitación del recurso humano para fortalecer la producción de hongos comestibles para beneficio de comunidades rurales de Guatemala, **acuerda**, autorizar una ayuda económica a la Licda. María del Carmen Bran González, Jefa del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, consistente en Q.4,200.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19 para cubrir los gastos de transporte, alimentación y hospedaje del Profesor del Curso, así como para transporte hacia las comunidades donde se realizará la parte práctica y los refrigerios para los asistentes al curso “Hongos comestibles: optimización de inóculo, sustratos y módulos de cultivo”, dirigido a profesionales, estudiantes, investigadores y productores de hongos de comunidades

rurales, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de junio de 2010.

**5.3** Se conoce oficio de fecha 26 de mayo de 2010, suscrito por el Lic. Manolo García Vettorazzi, Profesor Interino del Centro de Estudios Conservacionistas – CECON-por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en un pasaje vía aérea Guatemala-Portugal-Guatemala, para poder asistir al Congreso de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación de Bosques (IUFRO), a realizarse en Braganca, Portugal, durante el mes de septiembre del presente año.

**Junta Directiva** tomando en cuenta que actualmente no se cuenta con el recurso económico correspondiente, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el Lic. Manolo García Vettorazzi.

**5.4 Junta Directiva** con base en el Artículo 54 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) y tomando en cuenta el Punto TERCERO del Acta No. 08-2010 de sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario del día 28 de abril de 2010; y modificado en el Punto SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta No.16-2010 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 26 de mayo de 2010, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.4,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.21 “Publicidad y Propaganda” para publicar en un diario de los de mayor circulación en el país la convocatoria para la Elección Final de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el período 2010-2014.

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

#### **6.1 Seguimiento a denuncia presentada contra la Dra. Amarillis Saravia por parte de estudiantes del Curso de Farmacología II.**

Se conoce oficio recibido el 19 de mayo de 2010, suscrito por 57 estudiantes del curso de Farmacología II del noveno ciclo de la carrera de Química Farmacéutica, con relación a la problemática que existe con la catedrática responsable del curso de Farmacología II, Doctora Amarillis Saravia, con los estudiantes de quinto año de la carrera de Química Farmacéutica, con relación a la situación de humillación a la que han sido sometidos por dicha catedrática, mostrando un correo electrónico que les fue enviado y donde se resaltaba la forma en que se les ha tratado, asimismo el hecho de querer realizar el examen final el 10 de mayo en otro lugar, debido a que el campus central había sido tomado por un grupo de estudiantes. Por lo anterior se expone lo siguiente, literalmente:

“1. Consideramos que por mucha preparación académica que posea un profesional no le da derecho de tratar al estudiante como hemos sido tratados, ya que en muchas ocasiones se nos ha faltado el respeto y aunque no seamos aún graduados ni profesionales creemos que es necesario se respete nuestra dignidad como seres humanos.

2. No estamos criticando en ningún momento la preparación académica ni el

conocimiento que posee la catedrática, ya que para muchos es un honor que alguien tan preparado nos esté impartiendo un curso que es sumamente importante para nuestra carrera.

3. Muchas veces las personas creen que por poseer un puesto importante pueden tratar a las personas como se les da la gana, pero también deben recordarse que si están en ese puesto es porque fueron elegidos para representar ese lugar digno y no le da derecho a tratar a la gente como lo hacen y que se recuerden que alguna vez ellos también empezaron desde cero y fueron estudiantes.

4. Es por esto que pedimos el apoyo y la comprensión de ustedes para tratar este asunto, ya que tenemos entendido que muchas promociones anteriores han manifestado sus molestias pero siempre se han quedado con los brazos cruzados, es por ello que estamos dispuestos a luchar por nuestros derechos como estudiantes, por el respeto que todos nos merecemos y no dar marcha atrás, dejar a un lado el miedo y la intimidación a la que hemos sido sometidos, y consideramos que es necesario que se tomen cartas en el asunto para que estas acciones no se vuelvan a repetir hacia el estudiante.

5. Asimismo, reiteramos nuestro apoyo hacia nuestro compañero Fausto Beber quien se armó de valor para denunciar y hacer público el trato al que hemos sido sometidos.

6. Solicitamos que se realicen las gestiones necesarias para que los estudiantes podamos llevar Escuela de Vacaciones en el mes de junio para reponer el curso, debido a que en el primer parcial todos los estudiantes reprobamos el examen y en los otros dos parciales no tenemos notas satisfactorias las cuales perjudican nuestra zona para poder aprobar el curso.”

**Junta Directiva acuerda**, dispensar su resolución para la sesión del 15 de julio de 2010.

**6.2** Se conoce oficio de fecha 01 de junio de 2010, suscrito por estudiantes de la Facultad, por medio del cual solicitan reconsiderar el costo de los cursos de vacaciones de Junio 2010, concediendo una rebaja de por lo menos el 50%.

**Junta Directiva** tomando en cuenta el proyecto de presupuesto así como el informe de la cantidad de estudiantes que actualmente se encuentran recibiendo cursos, presentado por el Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2010 **acuerda**, no acceder a lo solicitado por los estudiantes de la Facultad que firmaron el oficio correspondiente.

**6.3** Se conoce oficio de fecha 27 de mayo de 2010, suscrito por el estudiante Maximiliano Tojín Laynez, Carné No. 200515358 de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicita autorización de asignación de cursos de noveno ciclo.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 61 del Normativo de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**:

**6.3.1** Autorizar por última ocasión al Br. Maximiliano Tojin Laynez, carné No. 200515358 de la carrera de Química Biológica, asignarse en forma extraordinaria los cursos correspondientes al noveno ciclo. Por lo anterior el estudiante Tojin Laynez deberá realizar las evaluaciones finales en la primera oportunidad de recuperación.

**6.3.2** Hacer un llamado de atención al estudiante Maximiliano Tojin Laynez y encomendarle que para futuras ocasiones realice oportuna y adecuadamente los tramites de administración académica correspondientes.

### **SÉPTIMO**

#### **AUDIENCIAS**

##### **7.1 A estudiantes de quinto año de la carrera de Química Farmacéutica.**

El estudiante Fausto Beber informa que no se pueden presentar a esta audiencia, por lo que solicitan una última oportunidad para próxima sesión de Junta Directiva.

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda**, conceder una última oportunidad para presentarse a audiencia el día jueves 15 de julio a las 14:30 horas.

##### **7.2 A Lic. Leonel Hernández.**

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida al Lic. Leonel Hernández, Jefe del Departamento de Estudios y Planificación del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-.

Lic. Leonel Hernández: presenta en power point los logros alcanzados hasta la fecha así como los proyectos para el futuro, propuestos por el Departamento de Estudios y Planificación.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo: lo felicita por el trabajo realizado por parte del personal del Departamento. Considera que las propuestas y proyectos presentados son muy importantes para el desarrollo del CECON.

Br. Berta Alejandra Morales Mérida, Vocal Quinto: ¿qué planes se tienen a nivel académico y de investigación para el Jardín Botánico?

Licenciado Hernández: actualmente el Jardín Botánico es coordinado por la Licda. Carolina Rosales, quien es la persona indicada para proporcionar la información en relación a los aspectos académicos y de investigación del Jardín. Sabe que actualmente se está elaborando un inventario de especies presentes en el Jardín Botánico.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero: lo exhorta a gestionar un espacio más grande fuera de la capital, para ampliar el Jardín Botánico y ser un lugar en el que se encuentren más especies botánicas representativas de la flora de Guatemala.

Licenciado Hernández: considera que la idea es muy importante. Informa que se cuenta con el recurso humano para ampliar el Jardín Botánico.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano: lo felicita por los esfuerzos, incluyendo la propuesta de recuperación y restauración del Jardín Botánico. Hace extensiva las felicitaciones a todo el Departamento.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**7.3 A Lic. Francisco Javier Castañeda Moya.**

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida al Lic. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas – CECON-.

Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-: presenta en power point lo relacionado a la propuesta de una administración tripartita del Biotopo Chocón Machacas. Informa que lo importante es que la gente presiona más cada día para poder tomar parte de la gestión del Biotopo. Lo anterior debido a que no ha habido resultados tangibles que demuestren la participación de las comunidades en la administración del área protegida. A su criterio esta es una de las pocas posibilidades de una gestión adecuada para asegurar la permanencia y desarrollo del Biotopo.

Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A., Vocal Primero: ¿cuántas familias o personas conforman las comunidades legales que se encuentran dentro del área del biotopo?

Licenciado Castañeda Moya: son 3 comunidades legalmente reconocidas, una cuarta comparte un área dentro del Biotopo. Aproximadamente más de 200 familias entre las tres comunidades. Informa que dichas comunidades dependen de la municipalidad de Livingston.

Licda. Lilliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo: parte de la intención de la coadministración es porque las comunidades ven que hay cooperación pero que la misma no se usa directamente para el desarrollo de dichas comunidades.

Licenciado Castañeda Moya: en los años recientes existe una evolución en la forma de gestionar áreas protegidas. Inicialmente nunca se tomó en cuenta a las comunidades locales, lo cual generó acciones contrarias a lo que se buscaba en dichas áreas. Actualmente las tendencias sugieren que es más efectivo que las comunidades locales legales, participen en la administración de las áreas protegidas. Lo que la gente pide es tener más participación en la gestión de dichos territorios. Informa que la mayoría de inversiones han llegado a las ONG's pero muy poco en forma directa para beneficio de las comunidades.

Licenciada Vides Santiago de Urizar: ¿quién administraría los fondos?

Licenciado Castañeda Moya: eso es parte de lo que se debe planificar e implementar. Dependiendo de la fuente de los fondos pueden administrarse por una instancia administradora tripartita y/o por las propias comunidades. El proyecto de la coadministración es un proceso largo que se presentará posteriormente a Junta Directiva para su revisión y aprobación.

Licenciada . Irving Antillón: ¿cada comunidad tiene sus propias autoridades?

Licenciado Castañeda Moya: si, alcalde auxiliar y principalmente los COCODES.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero: informa que participó en una



reunión en CONAP, en donde una de las comunidades presentó un proyecto específico para que el CONAP contratara a dichos comunitarios como guardabosques. Pregunta si tiene conocimiento acerca de que resolvió el CONAP. ¿Sabe de qué viven dichas comunidades?

Licenciado Castañeda Moya: sobreviven con algunas siembras, pesca y cacería de subsistencia y un poco del turismo, así como apoyo de donantes de otros países.

Licenciado Gálvez Sanchinelli: ¿qué opina el CONAP de esta gestión?

Licenciado Castañeda Moya: Si Junta Directiva aprueba el inicio de las gestiones, el paso siguiente es el acercamiento con CONAP para cumplir con el proceso de normalización principalmente a través de la firma de convenios de coadministración.

Licenciada Irving Antillón: ¿cuál sería el riesgo de no implementar esta iniciativa?

Licenciado Castañeda Moya: que las comunidades tomen a la fuerza las áreas protegidas, lo cual podría representar la pérdida del Biotopo.

Licenciado Gálvez Sanchinelli: no le gusta que dicha situación suene como chantaje. ¿Qué tanto pierde la Universidad al no implementar la administración tripartita? ¿La Universidad puede pedir el ingreso del ejército y otras fuerzas de seguridad para salvaguardar el Biotopo?

Licenciado Castañeda Moya: se han puesto denuncias, sin embargo pedir que ingrese el ejército o cualquier órgano de seguridad del Estado, representa que se debe pagar los gastos de alimentación y transporte de todos los involucrados, lo cual representa un presupuesto demasiado alto.

**Junta Directiva se da por enterada.**

## **OCTAVO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **8.1 Solicitud de aprobación de la Guía para la Elaboración de Referencias Bibliográficas de la Facultad.**

Se conoce oficio Ref.CEDE.145.05.010 de fecha 27 de mayo de 2010, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefe de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad, en donde en cumplimiento a lo acordado por Junta Directiva en el Punto OCTAVO, Inciso 8.3 del Acta No. 11-2010 de sesión celebrada el 18 de marzo de 2010, presenta la propuesta de "Guía para la Elaboración de Referencias Bibliográficas de la Facultad", para su conocimiento y aprobación.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la propuesta presentada por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefe de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad, **acuerda**, aprobar la "Guía para la Elaboración de Referencias Bibliográficas de la Facultad" basada en las normas APA. Por lo anterior se encomienda a los Directores de Escuelas, Directores de Programas, Coordinadores de Área, Coordinadores de Unidades de Investigación y Jefes de Departamento, para que se instruya a todos los Profesores e Investigadores que estén bajo su cargo, para que durante el segundo

semestre del año 2010, se implemente dicha guía para la elaboración de referencias bibliográficas en todas las actividades académicas y de investigación correspondientes, incluyendo todas las modalidades de evaluación terminal, de tal manera que la utilización de la misma sea obligatoria a partir del mes de enero del año 2011.

## **8.2 Resultados de los Concursos de Oposición.**

**Junta Directiva**, conoce las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el **Punto OCTAVO, Inciso 8.4 del Acta No. 09-2010** de su sesión celebrada el 04 de marzo de 2010 y lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

### **8.2.1 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA.**

#### **8.2.2.1 DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA**

**8.2.2.1.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 julio del 2010 al 30 de junio del 2012, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,820.00, para preparar e impartir Laboratorios de los cursos Bioquímica, Química Clínica I (Primer Semestre) y Química Clínica II (Segundo Semestre). **ADJUDICAR LA PLAZA AL BR. ISAAC HERNÁNDEZ CAMPO.**

#### **8.2.2.2 DEPARTAMENTO DE CITOLOGÍA**

**8.4.2.2.1** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 julio del 2010 al 30 de junio del 2012, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,820.00 para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Inmunología e Inmunopatología (Primer Semestre) y Hematología (Segundo Semestre). Colaborar en el desarrollo de los proyectos de investigación de este Departamento y todas las actividades que al Departamento convenga de acuerdo a las necesidades del mismo. **ADJUDICAR LA PLAZA A LA BR. CARMEN JULIA MAZARIEGOS HERRERA.**

**8.4.2.2.2** Un (1) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 julio del 2010 al 30 de junio del 2012, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,820.00 para preparar e impartir las prácticas del curso de Anatomía y Fisiopatología I Sección A, colaborar en el curso de Investigación I (Primer Semestre); y Anatomía y Fisiopatología II Sección A (Segundo Semestre) y colaborar con el desarrollo de los proyectos de investigación de este Departamento y todas las actividades que al Departamento convenga de acuerdo a las necesidades del mismo. **ADJUDICAR LA PLAZA A LA BR. CLAUDIA FABIOLA ESTRADA GONZÁLEZ.**

### **8.2.2 ESCUELA DE BIOLOGIA**

#### **8.2.2.1 DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA GENERAL**

**8.2.2.1.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 01 julio del 2010 al 30 de junio del 2012, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q2,636.00, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Biología General I en el primer semestre y Biología General II en el segundo semestre a las cinco carreras de la Facultad. **ADJUDICAR LA**

**PLAZA A LA BR. MARÍA ALEJANDRA SIERRA AGUILERA.**

**8.2.2.2 DEPARTAMENTO DE ZOOLOGÍA, GENÉTICA Y VIDA SILVESTRE**

**8.2.2.2.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 01 julio del 2010 al 30 de junio del 2012, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,636.00, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Evolución y Zoología de Invertebrados II (Primer Semestre); Principios de Geología y Paleontología y Zoología de Vertebrados en el segundo semestre y colaborar con otros cursos de la carrera de Biología. **La plaza se declaró desierta debido a que la única participante en el concurso no ha aprobado el curso de Evolución.**

**8.2.3** Notificar la presente resolución a los participantes de los Concursos de Oposición, indicándoles que tienen derecho a consultar la documentación correspondiente y si lo consideran, podrán interponer ante este Organo de Dirección, Recurso de Revisión en contra del fallo del jurado, dentro de los cinco días posteriores a recibir la transcripción correspondiente.

**8.3 Solicitud de aval para el Curso Regional Técnico en “Planificación y Gestión territorial de los Riesgos, del Agua y del Medio Ambiente, con enfoque de Multiculturalidad y Género”**

Se conoce oficio Ref.Postgrado 151.05.10 de fecha 31 de mayo de 2010, suscrito por la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual traslada la solicitud de la Licda. Carolina Siu Bermúdez, Directora del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá –INCAP-, para que bajo el marco del convenio Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia-INCAP, se avale el desarrollo del curso regional técnico “Planificación y Gestión territorial de los Riesgos, del Agua y del Medio Ambiente, con enfoque de Multiculturalidad y Género”. Informa que la Licda. Norma Alfaro es el enlace para la coordinación de este tipo de programas entre el INCAP y la Facultad, asimismo que dicho curso es a nivel técnico y no de postgrado.

**Junta Directiva** como una forma de darle continuidad y sostenibilidad a los procesos impulsados por la Maestría en Planificación y Gestión Territorial de los Riesgos, del Agua y del Medio Ambiente, con enfoque de Multiculturalidad y Género, y tomando en cuenta el convenio de cooperación entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y el INCAP, **acuerda**, avalar el curso regional a nivel técnico “Planificación y Gestión territorial de los Riesgos, del Agua y del Medio Ambiente, con enfoque de Multiculturalidad y Género” a ser impartido por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá –INCAP-.

**8.4 Resultados finales de la Evaluación Docente 2009**

Se conoce oficio C.E.D034.06.2010 de fecha 02 de junio de 2010, suscrito por la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual traslada los resultados finales de las evaluaciones

practicadas a 113 profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, correspondientes al año 2009.

No.	REGISTRO DE PERSONAL	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO	NOTA FINAL OBTENIDA
1.	2940	CÁCERES ESTRADA, ARMANDO	97.29
2.	3025	SANTACRUZ CRUZ, LUIS HUGO	90.14
3.	4774	VALDÉZ RUÍZ DE GARCÍA, ALBA MARINA	86.37
4.	5854	STOREK CERMAKOVA DE RAMIREZ, MARIE	74.65
5.	5908	CABRERA LOPEZ, CARLOS ANTONIO	86.21
6.	6290	COBAR PINTO, OSCAR MANUEL	97.98
7.	6641	NAVAS ESCOBEDO, GLORIA ELIZABETH	94.39
8.	7081	HERNANDEZ ESCOBAR, JUAN FERNANDO	82.94
9.	7206	ARRIAZA SALGUERO, LESBIA	91.33
10.	7316	ARROYO CATALAN, GERARDO LEONEL	84.49
11.	7668	BRAN GONZÁLEZ, MARIA DEL CARMEN	94.11
12.	7823	PINAGEL CIFUENTES, DIANA ELIZABETH	98.16
13.	8059	ALQUIJAY CRUZ, BILLY TEOBALDO	91.72
14.	8231	PEREZ FOLGAR, JORGE RODOLFO	98.70
15.	8508	BARRIOS DE RODAS, ANA ROSALITO	88.73
16.	8989	VIDES SANTIAGO DE URIZAR, LILIANA MAGALY	96.57
17.	9185	SANDOVAL DE CARDONA, JEANNETTE MAGALY	98.27
18.	9187	SANDOVAL MARTINEZ, HUGO RENE	84.67
19.	9328	REYES CHAVEZ, LUIS MANFREDO	80.30
20.	9417	NUFIO REYES, WALDEMAR	93.01
21.	9420	SERRANO VIVES, FRANCISCO ESTUARDO	95.57
22.	9481	SARAVIA GÓMEZ, AMARILIS	94.27
23.	9482	DIAZ COPPEL, JOSÉ FERNANDO	87.38
24.	9949	MATTA RIOS, VIVIAN LUCRECIA	91.05
25.	10445	MOLINA LOZA, HÉCTOR ALFREDO	82.19
26.	10809	PONCE LACAYO, MARIA ELENA	95.45
27.	10829	ECHEVERRIA BARILLAS, SILVIA LAVINIA	84.57
28.	10909	VELASQUEZ MIRANDA, RUBEN DARIEL	93.93
29.	10910	COTO MARKUS DE OROZCO, SILVIA ANGELICA	91.98
30.	11257	PRADO CASTRO, LUCIA MARGARITA	90.32
31.	11701	GARCIA MASAYA DE LOPEZ, MARIA LUISA	89.35
32.	11702	PAZ MORALES DE RAMIREZ, ANA MARGARITA	88.70
33.	11764	ALVARADO BETETA, HADA MARIETA	93.42
34.	11937	IRVING ANTILLON, LILIAN RAQUEL	95.71
35.	11978	SAMAYOA HERRERA, BLANCA ELIZABETH	97.98
36.	11987	OLIVA CASTRO, ISABEL CRISTINA	78.91
37.	12025	ESTRADA MENDIZABAL, CESAR ANTONIO	89.74
38.	12205	MEDINILLA ALDANA, BEATRIZ EUGENIA	95.43
39.	12271	DE LEON ARANA, JORGE LUIS	98.00
40.	12297	ALVARADO O. DE ALVARADO, AIDA LETICIA	91.59
41.	12381	ZANUNCINI G. DE MENENDEZ, ROSA MARIA	87.41
42.	12631	PERALTA DE MADRIZ, LUCRECIA MARGARITA	81.02
43.	12672	MENDEZ HERNANDEZ, CLAUDIO AQUILES	92.70
44.	13172	GARCIA NAJERA, CESAR ABIGAIL	82.61
45.	13190	PEDROZA ESTRADA, NORMA LIDIA	95.33
46.	13208	NAVE HERRERA, OSCAR FEDERICO	91.81
47.	13419	PÉREZ CONSUEGRA, SERGIO GUILLERMO	88.72
48.	13939	BARRANTES E. DE GONZALEZ, LILLIAM MARIA	81.83

49.	13940	SALAZAR MELENDEZ DE ARIZA, ELSA JULIETA	99.18
50.	13941	VELASQUEZ DE CERON, CARMEN GERALDINA	97.12
51.	14089	LARA GARCIA, FLOR DE MARIA	93.31
52.	14097	MENDEZ NAVAS DE AGUILAR, NINFA ALDINA	97.65
53.	14098	GOMAR DONIS, GILDA REBECA	87.74
54.	14099	GARCIA ARRIAZA, ELSA	93.06
55.	14101	SANCHEZ S. DE AREVALO, MARIA EUGENIA	92.55
56.	14333	CANO DÁVILA, ENIO BOANERGES	87.72
57.	14427	ARANGO FIGUEROA DE COSENZA, ELSA MARIA	76.89
58.	14679	VELIZ PEREZ, MARIO ESTEBAN	95.29
59.	14737	RODRIGUEZ R. DE QUINTANA, SILVIA LILIANA	98.35
60.	14811	CIFUENTES GIL, MARIO ARTURO	94.00
61.	14812	VELÁSQUEZ PORTA, TAMARA ILEANA	91.63
62.	14983	LÓPEZ GUTIERREZ, JORGE ERWIN	93.15
63.	15107	PÉREZ OBREGÓN, RAQUEL AZUCENA	83.35
64.	15192	BRACAMONTE OROZCO, AROLDO ALFREDO	86.45
65.	15226	OROZCO GODINEZ, IRMA NOHEMÍ	85.98
66.	15230	PÉREZ SABINO, JUAN FRANCISCO	97.78
67.	15343	GAITÁN IZAGUIRRE, GLORIA MARÍA ELEONORA	93.81
68.	15591	GARCÍA FUENTES, ERWIN EMILIO	89.06
69.	15848	ALQUIJAY PACHECO, MILDRED EUGENIA	87.04
70.	15918	CERNA VÁSQUEZ, LORENA DEL CARMEN	97.31
71.	16074	URREJOLA POLANCO, MARÍA ISABEL	89.48
72.	16182	HERNÁNDEZ DE LEÓN, JORGE MARIO	91.85
73.	16568	HERRERA AGUILAR, KARIN LARISSA	91.83
74.	16695	CORDÓN DE FONSECA, ROSA MARÍA LIZETH	90.21
75.	16869	LIERE MATUTE DE GODOY, ANNE MARIE	81.56
76.	16938	GUZMÁN GIRACCA, NORA DEL CARMEN	87.79
77.	17399	PORRES SAM, CLAUDIA GABRIELA	92.83
78.	17761	FORTUNY LEMUS DE ARMAS, ANA LUCRECIA	98.11
79.	18360	MIRANDA VÁSQUEZ, MYNOR GUILLERMO	80.73
80.	930059	SALAZAR ARIAS, CARLOS ALBERTO	87.43
81.	930124	GUZMÁN QUILO, MIRIAM CAROLINA	99.42
82.	930127	GIL CARRERA, MARTÍN NESTOR FERNANDO	96.65
83.	930129	RIVAS ROMERO, JAVIER ANTÍPATRO	89.52
84.	930190	ROSALES ZAMORA DE ZEA, ANA CAROLINA	92.22
85.	930193	ESCOBAR LOPEZ, LUIS ALBERTO	78.15
86.	930827	MADARIAGA MONROY, AURA LISSETTE	88.38
87.	940001	GÁLVEZ GARCÍA, RONAL NOE	87.56
88.	940081	JUAREZ MENCOS, IRMA JOSEFINA	91.41
89.	940123	FLORES ARZÚ, ROBERTO ENRIQUE	96.81
90.	940125	ORELLANA A. DE MAZARIEGOS, MARIA ISABEL	85.81
91.	950127	VARGAS PONCE, JORGE MARIO	81.25
92.	950211	ALVARADO ARÉVALO, MIRIAM DEL CARMEN	97.42
93.	950834	DAETZ JUAREZ DE ROBLES, INGRID IVONNE	83.81
94.	960046	ALVAREZ CASTAÑEDA, JHONI FRANK	96.62
95.	960100	CARRANZA F. DE DE LEON, IDOLLY NEFERTITI	94.86
96.	960196	GARCIA H. DE OBREGON, AURA ADELA	87.39
97.	970064	CHINCHILLA VETTORAZZI, JULIO GERARDO	81.96
98.	970103	LANGE CRUZ, KARLA JOSEFINA	93.82
99.	970107	ENRIQUEZ COTTON, MARIA EUNICE	96.53
100.	971022	SARAVIA OTTEN, INGRID PATRICIA	95.76

101.	980102	VÉLIZ FUENTES, FÉLIX RICARDO	95.98
102.	980103	GARCÍA BOLAÑOS, JULIA AMPARO	89.55
103.	980582	RODAS RETANA, ANTONIETA GUADALUPE	91.23
104.	980679	GALVEZ FIGUEROA DE MATHEU. AMANDA ELISA	98.20
105.	9800685	SANDOVAL LÓPEZ, MARITZA	98.64
106.	980731	CORTEZ D DE MONROY, CLAUDIA VERÓNICA	90.27
107.	980795	OROZCO RAMIREZ, BESSIE ABIGAIL	100.00
108.	20000044	MORALES ESQUIVEL, OSBERTH ISAAC	94.20
109.	20000720	SANTIZO JUÁREZ, AYLIN EVELYN	91.42
110.	20020742	MARTÍNEZ DE HASSE, ALMA LUCRECIA	92.50
111.	20020862	RODAS AGUILAR DE GARCÍA, ANA EVELIA	92.09
112.	20020970	CRUZ VELÁSQUEZ, SULLY MARGOT	93.67
113.	20050361	BARRIOS CENTENO, HEIDY XIOMARA	82.25

**Junta Directiva acuerda:**

**8.4.1** Manifestar su complacencia al sector docente por el buen resultado obtenido en esta evaluación, en virtud de que más del noventa y seis por ciento de los mismos, superó los 80 puntos; y más del sesenta y uno por ciento supero los 90 puntos. Asimismo, instar a los que no sobrepasaron 80 puntos, a superarse cada vez más.

**8.4.2** Avalar los resultados de la evaluación correspondiente al año 2009 del personal académico de la Facultad.

**8.4.3** Informar a los Profesores sobre su resultado.

**8.4.4** A los docentes que obtuvieron resultado insatisfactorio, indicarles que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tienen derecho a interponer Recurso de Apelación.

El Artículo 50 literalmente dice:

**“Artículo 50:** Contra los resultados de evaluación o promoción que sean notificados al personal académico, podrá interponerse recurso de apelación ante la Junta Universitaria del Personal Académico, por medio de la División de Administración de Personal de la Universidad de San Carlos. (P) El plazo para interponer la apelación es de tres días, contados a partir del día siguiente a aquel en que el interesado haya sido notificado por el órgano de dirección o autoridad nominadora. La interposición debe ser por escrito.

Asimismo, informarles lo contenido en el Artículo 54 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico (RECUPA), que literalmente dice:

**“Artículo 54.** El Profesor Universitario que obtenga resultados insatisfactorios durante dos años consecutivos o en dos de tres evaluaciones, queda sujeto al procedimiento disciplinario establecido en este Reglamento.”

**8.4.5** Enviar la información al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**8.5 Seguimiento a solicitud del Claustro de la Escuela de Química Biológica.**

a) Se conoce oficio REF.EQB.021-2,010 de fecha 14 de enero de 2010, suscrito

por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual y a solicitud del Claustro de dicha Escuela, solicita que se realice una revisión de la asignación de salones de manera que la misma se haga tomando en cuenta el número de estudiantes que recibirán en cada curso; que la distribución de los mismos sea equitativa; que en el caso de los salones prestados por otras facultades se asegure que los mismos estarán abiertos en el horario asignado; se asignen los salones del 102 al 105 a los cursos de dicha Escuela; que se asignen los mismos salones para diferentes días de clases y que en caso de salones asignados en otras Facultades se eviten los problemas ocasionados por la Huelga de Dolores.

b) Se conoce oficio Ref.149.05.2010 de fecha 28 de mayo de 2010, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo – CEDE-, en donde como respuesta a lo solicitado en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5.1 del Acta No. 01-2010 de sesión de Junta Directiva el 14 de enero de 2010, presenta el informe del número de estudiantes asignados de tercero, séptimo y noveno ciclo de las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica y Nutrición, así como los correspondientes salones de clases asignados para el primer semestre del presente año.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la cantidad de estudiantes asignados en tercero, cuarto y quinto año durante el primer semestre de 2010 de las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica y Nutrición, **acuerda**, encomendar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, asignar los salones de clases para el segundo semestre de 2010, de la misma forma en que se han venido programando en los últimos años.

#### **8.6 Solicitud de aplicación del Reglamento Estudiantil al estudiante Erick Ramírez.**

Se conoce oficio Ref.DIGA.A.E.264-2010 de fecha 25 de mayo de 2010 y recibido el 02 de junio del mismo año, suscrito por el Lic. Carlos René Sierra Romero, Director General de Administración, por medio del cual presenta una copia del Acta Número MP101/2010 de fecha 22 de mayo del presente año, con relación al estudiante Erick Leonel Ramírez Villafuerte, Carné No. 200116587, de la carrera de Biología, para que se proceda de conformidad al Reglamento Estudiantil.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 94, Artículo 95, Artículo 96 y Artículo 98 del Título III “De la Disciplina en la Universidad”, Capítulo I “De la Disciplina Estudiantil en las Unidades Académicas” del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) y tomando en cuenta la denuncia presentada por el Lic. Carlos René Sierra Romero, Director General de Administración, **acuerda:**

**8.6.1** Solicitar al Departamento de Vigilancia de la Universidad de San Carlos de Guatemala una ampliación del informe correspondiente, principalmente en lo referente a las fotografías tomadas con relación al hecho denunciado.

**8.6.2** Instruir al estudiante Erick Leonel Ramírez Villafuerte, Carne No. 200116587, de la carrera de Biología, para que en fecha que no exceda de tres días hábiles después de recibida esta transcripción, presente ante este Órgano de Dirección un informe escrito de descargo con relación a la falta cometida según la denuncia presentada.

**8.7 Solicitud de implementación de un “Reconocimiento Académico” para profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

Se conoce oficio de fecha 25 de mayo de 2010, suscrito por el Lic. Estuardo Serrano Vives, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual presenta una propuesta para implementar un “Reconocimiento Académico” para profesores de esta Unidad Académica. Lo anterior con base a que no todos los profesores obtienen una nota adecuada según el procedimiento establecido por Acuerdo de Rectoría para la entrega del Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario que otorga la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por el Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda**, nombrar una “Comisión de revisión de instrumento para calificar postulantes a Premio de la Excelencia Académica del Profesor Universitario, la cual queda integrada por Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A., como Coordinadora, Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives y Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto. Dicha comisión deberá revisar el instrumento aprobado por Junta Directiva de la Facultad para calificar a los postulantes del premio de la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2010, con el objetivo de proponer mejoras, tomando en cuenta la propuesta presentada por el Licenciado Serrano Vives.

**NOVENO**

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**9.1 Solicitud de autorización para iniciar gestión para la coadministración tripartita del Biotopo Chocón Machacas**

**a)** Se conoce oficio D-CECON 757-2010 de fecha 19 de mayo de 2010, suscrito por el Lic. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual solicita autorización para realizar las gestiones necesarias para el establecimiento de una coadministración tripartita en el Biotopo Chocón Machacas, entre CONAP-CECON y comunidades cuya presencia dentro del Biotopo es reconocida oficialmente por CONAP, como una de las medidas a implementarse en atención a la crisis de ingobernabilidad por la que atraviesa el área protegida.

**b)** Se conoce informe presentado por el Lic. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, en audiencia concedida el día de hoy jueves 03 de junio de 2010, ante este Órgano de Dirección.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la propuesta presentada por el Lic. Francisco



Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, **acuerda:**

**9.1.1** Autorizar la realización de las gestiones necesarias para el establecimiento de una coadministración tripartita en el Biotopo Chocón Machacas, entre CONAP-CECON y comunidades cuya presencia dentro del Biotopo es reconocida oficialmente por CONAP.

**9.1.2** Instruir al Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para que cuando se completen las gestiones correspondientes, se presente a este Órgano de Dirección la propuesta del convenio de la coadministración tripartita para su conocimiento y aprobación.

**9.2 Solicitud de aval para precios de productos que se fabrican en LAPROMED.**

Se conoce providencia Ref.EDC.117.06.10 de fecha 02 de junio de 2010, suscrita por la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa de EDC, por medio de la cual traslada la solicitud planteada por la Licda. Lesbia Arriaza, Jefe del Laboratorio de Producción de Medicamentos –LAPROMED-, con relación al aval correspondiente para los precios de los productos que se fabrican en dicho laboratorio. Se adjunta estudio de costos.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la propuesta presentada por la Licda. Lesbia Arriaza Salguero, Jefe del Laboratorio de Producción de Medicamentos –LAPROMED- **acuerda:**

**9.2.1** Avalar los nuevos precios de los productos que se fabrican en el Laboratorio de Producción de Medicamentos –LAPROMED-.

**9.2.2** Solicitar al Consejo Superior Universitario la aprobación de los nuevos precios de los productos que se fabrican en el Laboratorio de Producción de Medicamentos –LAPROMED-, ubicado en el Edificio de la Zona 1 de esta ciudad. Se adjunta el informe del estudio financiero correspondiente.

**DÉCIMO**

**ASUNTOS VARIOS**

**10.1 Modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 14-2010, referente a distinciones académicas en graduación de Programas de Estudios de Postgrados.**

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud presentada por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, **acuerda**, modificar el Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 14-2010 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el día 22 de abril de 2010, el cual quedará de la siguiente forma:

**“SEXTO: ASUNTOS ACADÉMICOS**

**6.1 Distinciones Académicas.**

Se conoce oficio Ref.Postgrado 106.04.2010 de fecha 13 de abril de 2010, suscrito por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, M.Sc., Directora de la Escuela de Estudios de

Posgrado de la Facultad, por medio del cual informa que del grupo de estudiantes que realizará su Acto de Graduación de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio –MAIES- y Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-, el 07 de mayo tres de ellos obtuvieron un promedio de 87 puntos en el período reglamentario, por lo que solicita se proceda a aprobar las distinciones “CUM LAUDE”, a los siguiente profesionales:

Mario Alejandro Batten Corea 87 puntos, Mariela Ivonne Rivera Cárcamo 87 Puntos y Carlos Alejandro Ávila Sánchez 87 puntos.

**Junta Directiva** con base en el Normativo para el Otorgamiento de Distinciones Académicas para estudiantes que se gradúan en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, M.Sc., Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:**

**6.1.1** Otorgar la distinción “**Cum Laude**” a **MARIO ALEJANDRO BATTEN COREA**, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 87 Puntos en la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio –MAIES-, por lo que se hace acreedor a una medalla y un diploma los cuales serán entregados en el Acto de Graduación a realizarse el día viernes 04 de junio de 2010.

**6.1.2** Otorgar la distinción “**Cum Laude**” a **MARIELA IVONNE RIVERA CÁRCAMO**, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 87 Puntos en la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio –MAIES-, por lo que se hace acreedor a una medalla y un diploma los cuales serán entregados en el Acto de Graduación a realizarse el día viernes 04 de junio de 2010.

**6.1.3** Otorgar la distinción “**Cum Laude**” a **CARLOS ALEJANDRO ÁVILA SÁNCHEZ** por haber obtenido un promedio de calificaciones de 87 Puntos en la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio –MAIES-, por lo que se hace acreedor a una medalla y un diploma los cuales serán entregados en el Acto de Graduación a realizarse el día viernes 04 de junio de 2010.

## **DÉCIMOPRIMERO**

### **ELECCIONES**

**11.1 Elección Final Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, período 2010-2014.**

Se conoce Transcripción del Punto TERCERO DEL Acta No. 08-2010 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 28 de abril de 2010; y modificado en el Punto SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta No.16-2010 de sesión celebrada el 26 de mayo de 2010, suscrito por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y recibido con fecha 03 de junio del presente año, el que copiado en su parte conducente literalmente dice:

**“TERCERO: Solicitud de autorización para reprogramar la elección final de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, misma que no se llevó a cabo debido a los acontecimientos ocurridos en la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

...Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **1)** Autorizar la reprogramación de la Elección Final de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para lo cual instruye a la Junta Directiva de dicha Facultad, convocar nuevamente a la realización de la referida elección, de conformidad con el mecanismo establecido en las leyes universitarias, comunicando la fecha, lugar y hora para la realización de la referida elección. **2)** Autorizar a las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que no pudieron realizar eventos electorales durante el período en que estuvieron tomadas las instalaciones de esta Casa de Estudios, convoquen nuevamente a los referidos actos electorales.”

**Junta Directiva** con base en el Punto TERCERO del Acta No. 08-2010 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 28 de abril de 2010; y modificado en el Punto SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta No.16-2010 de sesión celebrada el 26 de mayo de 2010 por dicho órgano de dirección, y en lo que se establece en los artículos 30, 34, 39, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los artículos 44, 45, 46 y 54 de los Estatutos de la Universidad y en los artículos 3, 4, 34, 35, 37, 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

**11.1** Fijar el día martes 20 de julio del año 2010, de 12:00 a 19:00 horas, en el primer nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria, Zona 12, para que por el sistema de persona, se lleve a cabo la Elección Final de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el período 2010-2014. Si no se estableciera el quórum o ninguno de los candidatos alcanzara la mayoría requerida, se repetirá la elección el miércoles 21 de julio del 2010 en el mismo lugar y hora indicados en la primera votación. Si de nuevo no se estableciera el quórum o ninguno de los candidatos alcanzara la mayoría requerida, se realizará una tercera elección con los electores que asistan el jueves 22 de julio del 2010, en el mismo lugar y hora señalados en las dos votaciones anteriores. Si en esta tercera votación no se alcanza la mayoría requerida, se enviará el expediente al Honorable Consejo Superior Universitario para que tome la decisión que considere conveniente. Las personas interesadas podrán presentar las propuestas de candidatos, al inicio del evento electoral.

## **DÉCIMOSEGUNDO**

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **12.1 Nombramientos por Concurso de Oposición.**

**Junta Directiva** de conformidad con los resultados de los Concursos de Oposición y con base en lo establecido en los artículos 14 y 39 del Reglamento de la Carrera

Universitaria del Personal Académico y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares, **acuerda nombrar a :**

**12.1.1 BR. ISAAC HUMBERTO HERNÁNDEZ CAMPOS**, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 01 de julio de 2010 al 30 de junio de 2012, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir Laboratorios de los cursos Bioquímica, Química Clínica I (Primer Semestre) y Química Clínica II (Segundo Semestre), con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 27. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

**12.1.2 BR. CARMEN JULIA MAZARIEGOS HERRERA**, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 01 de julio de 2010 al 30 de junio de 2012, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Inmunología e Inmunopatología (Primer Semestre) y Hematología (Segundo Semestre). Colaborar en el desarrollo de los proyectos de investigación de este Departamento y todas las actividades que al Departamento convenga de acuerdo a las necesidades del mismo, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 23. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

**12.1.3 BR. CLAUDIA FABIOLA ESTRADA GONZÁLEZ**, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,820.00, durante el período comprendido del 01 de julio de 2010 al 30 de junio de 2012, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir las prácticas del curso de Anatomía y Fisiopatología I Sección A, colaborar en el curso de Investigación I (Primer Semestre); y Anatomía y Fisiopatología II Sección A (Segundo Semestre) y colaborar con el desarrollo de los proyectos de investigación de este Departamento y todas las actividades que al Departamento convengan de acuerdo a las necesidades del mismo.

con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 26. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del

Profesor Universitario.

**12.1.4 BR. MARÍA ALEJANDRA SIERRA AGUILERA**, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,636.00, durante el período comprendido del 01 de julio de 2010 al 30 de junio de 2012, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos de Biología General I en el primer semestre y Biología General II en el segundo semestre a las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 31. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

**12.2 Nombramiento de Secretario de la Facultad.**

**12.2.1 Junta Directiva** tomando en cuenta la propuesta presentada por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda**, nombrar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Profesor Titular de la Facultad, como Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con un sueldo de Q.17,096.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, con un horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, con cargo a la partida No. 4.1.06.1.01.011, Plaza No. 02.

**CIERRE DE SESION: 19:00 HORAS**

**LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO  
SECRETARIO**